

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- FINANZAS PÚBLICAS
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

ANÁLISIS DEL PAQUETE FISCAL 2021.

- INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.
- INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.
- INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: LICENCIADO ROBERTO INDA GONZÁLEZ, EL SUBSECRETARIO PLANEACIÓN DE PRESUPUESTO, DEL MAESTRO ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS, DEL LICENCIADO JESÚS PINTO MEDINA, SUBSECRETARIO DE TESORERÍA.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Estamos reunidos por la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas.

Doy la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que integran estas Comisiones Legislativas que analizan el Paquete Fiscal 2021.

Agradezco la presencia de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas que nos acompañan, damos la bienvenida al Licenciado Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto; al Maestro Arturo Lozano Enríquez, Subsecretario de Ingresos; al Licenciado Jesús Pinto Medina, Subsecretario de Tesorería, y al Licenciado José Manuel Miranda Álvarez, Procurador Fiscal.

Realizamos esta reunión en modalidad mixta, de conformidad con el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Procedo a pasar lista de asistencia.

PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Registro de Asistencia)

FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de Asistencia)

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Les damos la más cordial bienvenida también a los diputados asociados, diputado Miguel Sámano Peralta, diputada Alicia Mercado Moreno, diputado Gabriel Gutiérrez Cureño y diputada Violeta Nova Gómez, sean todos ustedes bienvenidos.

Señor Presidente, existe el quórum, por lo que puede usted proceder a iniciar con la reunión. PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se declara la existencia del quórum y se reanuda la reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, siendo las catorce con veinte minutos del día viernes once de diciembre del año dos mil veinte. Esta reunión se difunde en las redes sociales.

En su oportunidad aprobados el orden de día por lo que proseguiremos con los trabajos de las iniciativas que forman el Paquete Fiscal para el ejercicio fiscal 2020-2021 y agradezco la presencia de los funcionarios que concurren a estos trabajos para proporcionar la información que les fue solicitada y en su caso dar respuesta a las interrogantes que pudieran surgir con motivo del análisis que realizamos.

Continuaremos analizando las iniciativas en el orden terminado y por lo tanto en el punto número uno, sobre la iniciativa de la ley de ingresos del Estado y para conocer la información y en su caso calificarlas, doy la palabra al funcionario el Licenciado Roberto Inda González. Adelante licenciado.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Muy buenas tardes diputados presentes en vía remota, de parte del señor Secretario Rodrigo Jarque y de mis compañeros funcionarios de la Secretaría de Finanzas. ¿Ya se escucha?

Muy buenas tardes diputados presentes, de parte del señor Secretario Rodrigo Jarque y de mis compañeros funcionarios de la Secretaría de Finanzas, nos encontramos aquí para atender diferentes cuestionamientos, que en diferentes reuniones previas hemos notado también a través de comunicación directa con ustedes, si me lo permiten tenemos una presentación breve en la cual aclaramos diferentes cuestionamientos que han sido presentados, en los cuales ha habido alguna duda, yo entiendo cuestionamientos que suplantaron hace unos días en esta Soberanía que quedarán pendientes de resolver.

Estamos esperando la proyección de la información, por favor.

Voy ir avanzando en lo que inicia la nota de los diferentes cuestionamientos, la primera parte tiene que ver con un resumen de los diferentes endeudamientos, créditos y financiamiento público que se ha autorizado por esta soberanía en ejercicio de sus anteriores y su parte económico y arancel, existe que hay un estado de obras que sería lo que estaríamos proyectando en el cuadro resumen que estaríamos ahora viendo tanto se resuelva; ya está la presentación la final del crédito simple les voy diciendo.

El crédito simple que se autorizó por 6 mil millones para el ejercicio fiscal 2020, por 6 mil millones de pesos han sido asignados 5 mil 983 millones de pesos, esto quiere decir, como se mencionaba hace una semana que las ejecutoras puedan iniciar con el proceso de licitación, con el proceso de ejecución de las diferentes obras, necesitan contar con la suficiencia presupuestal de la cual, al cierre del 2020, se ha asignado más del 99%, prácticamente la totalidad, faltarían 17 millones de 6 mil.

De estos con los diferentes etapas de la ejecución han sido contratados 3 mil 872 millones, lo que representa arriba del, prácticamente cuatro sextas partes o dos terceras partes, que vienen siendo el 66% y ya ejercidas lo que quiere decir que ha ejercido de obras, independientemente de cuando se hayan licitado y se haya arrancado la construcción, obras pequeñas que no han de ser de gran alcance, se ha pagado prácticamente el 50%, con 2 mil 676 millones, lo que representa el 45%, independientemente de las cifras financieras y los avances y podemos y sería válido volver a presentar una lámina en la cual manejábamos los diferentes tiempos de ejecución, etcétera, lo relevante aquí es el número de empleos directos y la predicción de empleos indirectos que se han generado con estos 6 mil millones de pesos en el 2020, se estiman arriba de 16 mil empleos indirectos y 30 mil indirectos.

Estamos hablando prácticamente de 45 mil, 46 mil personas, si esto lo multiplicamos por cuatro, 180 mil mexiquenses que con el financiamiento de 6 mil millones que ustedes aprobaron

hace un año, han visto, han tenido una fuente de ingreso que les ha ayudado a minimizar los efectos económicos de la pandemia, recordemos que aquí está el subsecretario de Ingresos conoce mejor las cifras de empleos reportados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el IMSS en el mes de abril, con la caída por la pandemia se perdieron 16 mil, 17, 37 mil empleos, entonces, gracias al crédito que ustedes tuvieron a bien autorizar, pues no, este número no fue inclusive mayor.

Esto en cuanto al crédito 2020, existe, ahora sí, entrando propiamente al detalle de que nos atiende, el análisis del proyecto de presupuesto para el 2021, del monto solicitado de endeudamiento esta Soberanía, se están considerando 74 proyectos ya tienen nombre y apellido con gusto los podemos mostrar, de estos 74 proyectos, 3 como se había mencionado prácticamente el 45, 50 poco menos del 50% son proyectos de colaboración con el Gobierno Federal por 6 mil 100 millones de pesos, los demás son estatales y municipales tienen un impacto directo en 52 de los 125 municipios del Estado, estamos hablando de 71 proyectos, un monto de inversión estimado de 7 mil 473 millones de pesos y la suma de los proyectos de colaboración con el Gobierno Federal, así como los, rápidamente estatales, estamos hablando de empleos directos 35 mil, 34 mil 239 personas, más indirectos 65 mil, haciendo las sumas son 100 mil familias, 100 mil personas, si esto lo multiplicamos por cuatro, 400 mil mexiquenses que se estarían viendo beneficiados, repito la cifra de caída por la pandemia en el mes de abril de trabajos formales fueran arriba de 37 mil, con lo cual aquí estaríamos recuperando 3 veces esta caída.

Si gustan, si podemos retroceder unas láminas, está la lista de proyectos para el 2021 en donde se especifica el nombre del proyecto, la inversión, el alcance, el beneficio en referencia a la solicitud del diputado Valentín del Impacto Urbano y el número de empleos y los municipios implicados o implicados según fuera el caso. Como habíamos acordado hace una semana. La información se las estamos presentando y con mucho gusto se las dejamos presente para su análisis a quien ustedes consideren. Si pudiéramos seguir con la segunda parte de la presentación, tomo el actual atendiendo otros cuestionamientos que habíamos visto.

Respecto a la solicitud sobre el Poder Judicial, recordemos que el Poder Judicial, al igual que el Poder Legislativo que ustedes encabezan, es autónomo la función del Ejecutivo, en particular de la Secretaría de Finanzas en el tema del proyecto del presupuesto, únicamente es recopilar la información que ellos solicitan para el Ejercicio Fiscal siguiente, no hacemos un cuestionamiento tenemos obviamente las condiciones y la justificación que ellos presentan, al igual que en su momento la presentó el legislativo para presentarlos conforme dicta la norma al proyecto que se presentó.

Propiamente estamos viendo un incremento de 446 millones de pesos en el capítulo 1000 servicios personales este tiene que ver con el Tribunal, con siete tribunales laborales que aún no se construyen y el Archivo General la contratación de 585 plazas.

En el segundo tiempo, un incremento de 316.2 millones de pesos en gastos de operación para materiales y servicios de los nuevos tribunales, incluyendo el servicio de conmutador, sitio web y sistema administrativo hay una caída que sería ante economías de escala 250 millones para, perdón 258 unidades para mobiliario de los 7 tribunales es una reducción manuscrito y 502 para la construcción de los 7 tribunales laborales 1 en la ciudad de Toluca, Nezahualcóyotl, Texcoco, 2 en Tlalnepantla y Ecatepec, dentro de esto se considera el desarrollo de una primera etapa de una construcción, de un tribunal en Cuautitlán Izcalli en el Lago de Guadalupe y de una nueva sede de Ecatepec quedará el archivo y la ampliación ubicada en Toluca, así como centros de convivencia familiar en Nicolás Romero, Zumpango y un tercer nivel en el Centro de Justicia de Ecatepec, el complejo habitacional para servidores judiciales en la ciudad de Toluca.

Este merece en gran medida al tema también de la implementación de la reforma laboral, la cual quedó autorizados como ustedes mejor que yo la conocen por el Legislativo Federal hace ya algunos años.

En cuanto al Instituto Electoral también es una dependencia autónoma. Con la particularidad que ustedes bien conocen que el próximo año será un año electoral, la justificación que ellos dan para su incremento está basada en la siguiente información que recibimos.

El Instituto Estatal Electoral solicite un incremento por 1 mil 762 millones de pesos derivado de la jornada electoral, que se distribuye de la siguiente forma; 926 millones en el Capítulo 1000 para la creación de 3 mil 390 plazas de proceso electoral con 20-21, las cuales se dividen en 18 plazas en la Secretaría Ejecutiva, en 1 mil 140 plazas eventuales para la logística y Contraloría General, así como, supervisión, 89 plazas eventuales para elaborar materia y audiovisual y sesiones de CAMPID.

460 Plazas eventuales para el monitoreo de medios de comunicación, en la presentación es un poco más de detalle de ir avanzando 497.7 millones de pesos para gastos y operación distribuidos en material de sanitización, obviamente por la pandemia, vestuario y uniformes para personal, memorias USB para capacitadores, manuales de material de capacitación, combustible, útiles de oficina para los ciudadanos que emiten el voto, la impresión a las boletas, actas electorales, firmas, etcétera.

315 Millones de capítulo 4000, destinados, 240 millones para las prerrogativas de los partidos políticos, esto es por ley, como ustedes lo saben, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 millones para apoyos a funcionarios de casilla, así como alimentos y logísticas durante la jornada electoral.

El punto 4, 22.9 millones de incremento, en el capítulo 5000 para la adquisición de computadoras, impresoras, cámaras de seguridad y termómetros, estos nuevos obviamente por la pandemia; eso fue referente al Instituto Estatal Electoral.

En cuanto al Tribunal Electoral del Estado de México, misma situación que con Instituto y previamente con el Poder Judicial, le reflejamos la justificación que ellos presentaron, hay un incremento de 100 millones en el capítulo 1000 para la contratación de 51 personas con carácter eventual, además de que está incorporando ya un incremento salarial de política por política salarial a sus asalariados, a sus sindicalizados. 12.5 para gasto de operación distribuidos en el 50% del capítulo 2000 para materiales oficina, limpieza, seguridad e higiene; 6 millones para el capítulo 3000, entiéndase para servicios de agua, limpieza, luz, vigilancia, telefonía.

2.7 capítulo 5000 para equipo de cómputo, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, sistema de expediente electrónico para pisos en línea, así como una sistema de nómina de la primera etapa que se denomina Intranet Institucional.

35 millones para la conclusión del edificio del Tribunal Estatal Electoral. Esto sería en cuanto a los incrementos de los principales autónomos y la explicación yacimiento... la información que ellos nos hicieron llegar.

Nos habían solicitado la misma información sobre el efecto económico de tres secretarías que sufrieron fusión, se ha dejado como punto aparte, propiamente de la Secretaría de la Mujer, si vemos la Secretaria de Cultura y Turismo que se fusionó está reflejada la información, el beneficio económico que aquí logramos reflejar en la proyección, es un beneficio, es una reducción de 200 millones, precedente 198 millones de pesos en su gasto de operación.

Las más relevantes y que más duda causaron, tienen que ver con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, como fusión, acá les presentamos un cuadro en el cual separamos el capítulo 6000 la parte de inversión pública, considerando su gasto corriente, su gasto de operación ya le hemos visto también en esquema de columnas las cifras, como a fusión de las dependencias, así como la comisión de la Factibilidad y que pertenece a la Secretaría de Justicia, se genera un ahorro operativo superior a los 5 millones de pesos; aquí ya considerando, recordemos, el incremento salarial a los sindicalizados.

En cuanto el principal incremento que se dé como resumen en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, tiene que ver con la inversión propuesta, financiada con el crédito de la parte proporcional que le tocaría a la Secretaría de Desarrollo Urbano y los 13 mil 500, entonces el capítulo 6000 la parte de inversión estaría creciendo en 48.5% en más de mil millones, pero insisto, esta variación tiene que ver con la lista de cartera de proyectos que se está presentado para ser financiada con el crédito, asumiendo que no sufriera ningún daño, el mismo caso para la Secretaria de Movilidad con la Fusión de las dependencias, se genera un ahorro de 142 millones gasto operación y el incremento sustancial que se ve en el agregado por mil 400 mil 500 millones de pesos, tiene que ver con el impacto de mil 623 en la propuesta que hemos hecho de inversión pública para los diferentes proyectos financiados con el financiamiento.

Recordemos las cifras que al inicio de esta presentación les había hecho, de ser el impacto directo de los empleos generados, ascienda 34 mil trabajadores directo 65 mil una mezcla de 100 mil que claramente se ven reflejados aquí, en la Secretaria de Desarrollo Urbano y la Secretaria de Movilidad que serían los que estarían absorbiendo, la gran parte del financiamiento por los 13 mil 500.

En una siguiente sesión que aviamos notado que tenían inquietud o no había quedado claro, si bien el presupuesto no se maneja por dependencia es obvio que tiene un impacto en cada uno de las dependencias, la contabilidad que se hace es por programa, se preparó el impacto del monto que sea podido contener a lo largo del presente ejercicio, sírvase esto como referencia como base que se había comentado, las economías, la contención superior a los 5 mil millones de pesos que llevamos de gasto operativo en el gasto 2020; es el piso sobre la cual está basada, la Proyección del Presupuesto del Proyecto del Presupuesto del 2021; les dejamos una lista de las diferentes Secretarias de los montos que sean podido contener, esto es únicamente, esta cifra en el total no nos va a cuadrar con la cifra que acabo de comentar de los 5 millones porque aquí únicamente están las Secretarias faltarían todas las, los OPD's que no están aquí incluidos.

Sobre sale la Secretaria de Finanzas con mil 240 disculpen, el comercial pero tenemos que poner el ejemplo, la Secretaria de Seguridad, de Educación, Medio Ambiente, Justicia de Derechos con 214 millones de pesos; es importante recalcar que estas economías no han vistió afectada, la función primordial de cada una de las dependencias, un ejemplo claro, es por ejemplo en educación estas economías se han podido contener justamente por el hecho de no tener clases y habido un menor consumo de energía eléctrica, papel, etcétera; no porque se hallan recortado plazas.

En el caso de seguridad no, las actividades primordiales no sean visto, ni normadas principalmente uno de los principales componentes del Gasto de la Secretaria de Seguridad, tiene que ver con la atención los PPL's, de las personas privadas de la libertad; inclusive se le ha destinado mayores recursos para la atención de estas personas con las medidas de la contingencia, les dejarnos la, les presentamos aquí la lista de todas las dependencias.

Sobre uno de los proyectos que se estarían regresando, al tema de las solicitud de financiamiento por 13 mil 500 millones de pesos, en particular uno de los tres grandes colaboración con, el Gobierno del Federal, se trata de que, el avance del proyecto del tren suburbano, en el año 2020 del Gobierno del Estado; gestionen a través y lo obtuvo del Fondo Metropolitano de la asignación de 136 millones de pesos, de recurso federal para la elaboración de estudio avanzado para, el Sistema de Transporte Masivo Chalco-Santa Martha.

Estos recursos fueron autorizados, el 18 septiembre hace 3 meses y está siendo contratados y ejercidos por la Secretaría de Movilidad, de aquí se desprende la solicitud del Gobierno Federal, del Ejecutivo para realizar el proyecto, en la parte media de la tabla, en la hoja viene una tabla de lo reflejado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la federal, dentro del proyecto de presupuesto 2021 con el siguiente calendario, únicamente para este tema, el sistema de transporte férreo suburbano en la zona oriente del Valle de México-Chalco-Santa Martha, aquí solo

claramente la inversión, se estima que en inversión total alcanzara los 17 mil 852 millones de pesos y se acordó con la federación la aportación de 5 mil, si ustedes tienen aprobarlo para la ejecución.

Por la relevancia del proyecto voy a leer uno, dos párrafos del impacto que esto tiene, mientras hago tomar el de proyecto estima tramos o secciones a nivel moderadas, subterráneas, contará con una longitud de 15.5 kilómetros y 7 estaciones, 5 de carácter intermedio y 2 de carácter de transferencia.

Considerando la dinámica del crecimiento de la población que se ha registrado en la región colindante entre la ciudad de México y del Estado de México en las localidades de Iztapalapa, Tláhuac, entre la Ciudad de México y los municipios conurbados de Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl y Texcoco y Valle de Chalco Solidaridad, se identifica la necesidad de una fuerte estructura vial de infraestructura y transporte pública, la cual, actualmente es insuficiente para cubrir las necesidades de viaje de la población.

Lo que el problema es claramente conocido y está a través de la federación, haciendo este proyecto, esta inversión de 17 millones en la cual, el Estado estaría aportando 5 mil millones si ustedes tienen mayor autorización.

Había un cuestionamiento, hemos recibido un cuestionamiento, bueno 2 predios que todo lo dan aquí, uno en el tema que le ha hecho a la diputada sobre el tema del RECICLAGUA. En cuanto a la solicitud para conocer la situación de la empresa de RECICLAGUA, respecto de su incremento presupuestal propuesto en el 2021. Es importante mencionar que RECICLAGUA Ambiental es un organismo público descentralizado de régimen fiscal privado, empresa de S. A., por lo cual da cumplimiento a todas las obligaciones fiscales que da su naturaleza es un ente público que genera sus propios ingresos.

La radiación aquí justamente a esta justificación jurídica, es la proyección de los propios ingresos del ingreso con carácter privado dentro del organismo público descentralizado, por lo cual, el incremento, me parece que son 25 millones: pero es a la producción de ingresos que obtendrá la empresa por la generación de servicios que brinda.

Al ser en este público que genera sus propios ingresos con los servicios que otorga, por lo que es autosustentable, no recibe ingreso federal y estatal y tiene como objeto el propiamente el tratamiento de las descargas de aguas residuales de tipo industrial dando servicios a empresas establecidas en el segundo corredor industrial más importante por país, lo que nos ocupa en Toluca-Lerma-Coecillo da tratamiento aproximadamente 10 millones de metros cúbicos de agua residual de tipo industrial aproximadamente, es información que presentamos, es información de la recicla agua nos proporcionó, son sus propias corridas financieras, sus producciones financieras, independientemente de esto a ser un incremento de 25 millones, pues habría que felicitarlos por un buen trabajo que están haciendo y tener utilidades.

Había un cuestionamiento sobre el FEFOM si bien es independiente el ejercicio, evidentemente al fin que nos atiende para el análisis del proyecto de presupuesto 2021.

En FEFOM se le destinaron como ustedes ven aprobaron en el 2020, 2 mil 500 millones de pesos, de los cuales se autorizaron y han sido pagados a los municipios, salvo que hayan caído ellos en un incumplimiento como puede ser el pago de sus cuotas de ISSEMYM, se han pagado a la fecha 2 mil 389 millones de pesos, 123 municipios, lo cual refleja una autorización superior al 96% de los 2 mil 500 millones de pesos presupuestados, mismos que han sido aplicados en 2003 proyectos a saber mil 852 proyectos de inversión pública, en seguridad, protección civil, educación, alumbrado público, infraestructura vial.

18 acciones de adquisición de camiones de basura, volteo, pipas de agua, retroexcavadoras, ambulancias, patrullas, transporte escolar, entre otros.

Esto lo adelanto porque son una de las solicitudes que habíamos tenido, recibimos hace un año por parte de ustedes a solicitud de los municipios.

81 acciones de saneamiento financiero, por 117 millones de pesos y 63 municipios solicitaron acuerdo económico por 51 millones de pesos, para el proyecto de presupuesto 2021 se prevé la asignación de 2 mil 500 millones de pesos, el FEFOM entra dentro del Capítulo 6000 y el Programa de Inversión Pública, recordemos que el FEFOM, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal es único en el país y para tomas concretas representa el 11% de los recursos destinados a la inversión pública del Estado bajo la propuesta que les hemos presentado.

Había también una inquietud referente a la aplicación de, o de la autorización que ustedes tuvieron a bien asignar para la APP denominada Caminos del Sur.

Recordemos que dentro de los beneficios de la propuesta de la APP esta lo que se busca es mejorar el estado físico de la red, mayor, mejorar la eficiencia de la preservación de las carreteras y generar una base para el desarrollo económico de la zona sur del Estado.

Se estima que la inversión total que se autorizó o más bien la inversión que nos autorizaron es de 15 mil 358 millones de pesos, aquí también es un proyecto multianual en el cual se están generando arriba de 100 mil empleos, 37 mil de forma directa, 69 mil de forma indirecta.

Lo relevante aquí tiene que ver con las fechas en las cuales ustedes se ha ido dado el desembolso del proyecto, la Legislatura lo autorizó el 18 de diciembre del 19, la autorización es del financiamiento se dio el 23 de diciembre, la contratación cumpliendo con toda la norma tanto Federal como Estatal se logró el 9 de septiembre hace escasamente 3 meses, fueron 9 meses de cumplir con toda la norma y todos los alcances, como al igual ya lo había mencionado con los créditos no se hubiera podido licitar, no se hubiera podido avanzar sino se tenía esta autorización previa de ustedes.

Entonces, desde el momento que ha sido contratado han pasado justamente 3 meses y en la situación actual está en proceso la inscripción de operación ante el Registro Público Único, la RPU, a cargo de la Unidad de Terminación de las Entidades federativas, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Qué esperas de esto? En apego a la Ley de Disciplina Financiera.

Para atenderse, se atenderán 82 caminos, que suman más de mil 637 kilómetros de longitud siendo una tercera parte de la red vial primaria de libre peaje en 38 municipios.

En otras palabras, existe ya un avance en lo que ustedes nos autorizaron para la ejecución de la APP denominada caminos de sur, va por buen avance.

Me parece que esto hace referencia a los cuestionamientos que ya han quedado pendientes, está la lista completa de los proyectos que han sido financiados en el 2020 y las que estarían siendo financiados del 2021; pregunto a la Presidencia si quiere que vaya comentando uno por uno, son más de ciento y tantos proyectos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. En el primer punto que estaríamos viendo a petición de integrantes de las comisiones unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, estaríamos solicitando que nos proporcionaran estos documentos vía impresos o digitalizados para nosotros pasárselos a todos los integrantes de las comisiones y que cuenten con esta información, porque ha sido petición señalada. Que no lo alcanzan a ver, no es la precisión entonces estaría en ese punto.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Si me permite traemos un USB, preguntaría para efectos de que no haya confusión, si el formato está en PDF, de ser así podemos proceder a entregarle personalmente la USB en este momento.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Y para ahorrarnos tiempo estaríamos precisando que lo que veíamos, fue turnado un documento para las dudas que cada quien había manifestado, inquietudes y la pregunta sería a las personas que hicieron cuestionamientos o si son suficientemente aclarados, resueltas las dudas o si no que les diéramos el uso de la palabra, conforme les fueron elaborados este documento, enviados a la Secretaría para poder ir avanzando

y poder resolver los cuestionamientos que quedaron en la sesión pasada y ahora entramos a los nuevos cuestionamientos.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Para allegarnos la información que sea vía digital por qué no procedemos a tomarla, es que las letras están muy pequeñas y a lo mejor tienen la buena intención el Secretario de explicarnos, pero pues uno está aquí a ciegas, porque hablan de porcentajes, hablan de números y yo no quiero ser una imprudente en ver datos que a lo mejor no alcanzo a distinguir.

Entonces denos unos minutos a todos nuestros secretarios técnicos, que ya tienen la información la Secretaría de Finanzas, vayamos a imprimirlos y saber de lo que estamos hablando.

Proseguimos con la sesión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Proseguimos con la sesión, qué le parece si se mandan ahora, se mandan para que les llegue vía WhatsApp a todos los integrantes, ahora que se los envíen, bueno cuando menos, a ver, a la Comisión de Finanzas vamos a enviarlos vía WhatsApp, ahora y a la Comisión también de Planeación y Gasto Público ahora que los turnen, que los suban a trabajar técnicamente para enviarlos.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Quiero también aprovechar para agradecer y dar la bienvenida a la diputada Elizabeth Millán García y al diputado Armando Bautista Gómez, también destacar la presencia del señor coordinador diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, compartido el trabajo, del diputado Margarito González Morales, presentamos al diputado Gerardo Ulloa Pérez y también saludar en línea al diputado Nazario Gutiérrez Martínez, así como darle la bienvenida al diputado Tanech Sánchez Ángeles.

De acuerdo a lo que acaba de mencionar el señor Presidente.

En unos momentos más se les enviará a cada integrante de ambas comisiones vía, en línea, la información que ha mandado, que ha mencionado el señor subsecretario, destacando que algunos de los cuestionamientos realizados en la sesión anterior han sido desahogados por el señor subsecretario, pero si hubiese alguna duda o no quedaron claros, quisiera por ahí mencionar que, quisiera por ahí mencionar los nombres de algunos diputados que hicieron uso de la palabra y que realizaron preguntas de manera directa.

Ahorita iniciaremos con los cuestionamientos de las y los diputados, sólo quisiera mencionar de acuerdo al oficio que entregaron por parte de la Presidencia, para que todo lo sepamos, preguntó la diputada María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, solicitó a la Legislatura el catálogo de obras que justificaran el endeudamiento; el diputado Max Agustín Correa Hernández, del Grupo Parlamentario de morena, solicitó la justificación de los proyectos ejecutivos tanto del Poder Judicial que están incorporados al presupuesto de egresos, asimismo, el legislador mencionó la creación de un comité académico y ciudadano que pueda dar seguimiento a los mismos; la diputada Mónica Ángeles Nemer, mencionó los ahorros de acuerdo a las Secretarías, a la función de las diferentes Secretarías; la diputada Azucena Cisneros Coss, del Grupo Parlamentario de morena, cuál es el procedimiento para las calificadoras mencionadas, que hayan otorgado tales evaluaciones como resultado de las mismas; la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, del Grupo Parlamentario de morena, solicitó que se haga saber específicamente, cuánto aumentó el presupuesto del salario rosa desde su creación a la fecha; el diputado Armando Bautista Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, pide se haga saber cuál sería la estrategia alternativa en caso de no ser aprobada dicha propuesta, refiriéndose a deuda; la diputada María Elizabeth Millán García, del Grupo Parlamentario de morena, solicitó que se remitan información vasta y suficiente, motivo por el cual se solicita mayor presupuesto y también mencionaba lo referente al río Lerma, se solicita al OSFEM, que señale cómo afecta a la deuda pública, a las finanzas estatales.

Asimismo, el diputado Valentín González Bautista, del Grupo Parlamentario de morena, hace mención en el uso de su voz que no perdamos de vista que el Paquete Fiscal es un universo

muy amplio, no sólo es la deuda pública, asimismo, el señor Presidente de la Comisión de Planeación de Gasto Público, diputado Adrián Manuel Galicia Salceda, del Grupo Parlamentario de morena y Presidente de la Comisión, solicita la propuesta de FEFOM 2021, que no presenta un incremento considerable sobre todo y hace referencia desde el año 2019 de ese programa que tuvo un incremento de casi de 2 mil 500 millones, en el 2020 vuelvo a tener un incremento similares de 2 mil 500 y hoy y hoy se observa que los 125 municipios buscan alcanzar una meta de alrededor de 6 mil millones de pesos.

Son algunas de las preguntas que el señor Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público, remitió al diputado Maurilio Hernández González, para que a su vez fueran remitidas a la Secretaría de Finanzas, algunas de ellas ya han sido, ya han tenido respuesta, se, como es conocimiento de todos el señor subsecretario acaba de entregar al Presidente de la Comisión de Finanzas y al Presidente de la Comisión de Planeación, para que sean repartidas con cada uno de ustedes.

Por consiguiente, iniciarían unas preguntas de las y los diputados, si me lo permiten, seguiríamos con el mismo mecanismo, uno de manera física y otro en línea...

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. ...que acaben con los cuestionamientos del primer documento, por ejemplo el de la diputada Elizabeth de la afectación Río en Lerma, entonces hay varias mejor terminamos con eso y luego ya pasamos al otro no, Por favor.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muy bien, entonces pasaríamos no sé si estuvieran de acuerdo que, de acuerdo al mecanismo que propone el Presidentes, cederíamos el uso de la palabra señor Subsecretario.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Señor Secretario Justamente mi intervención iba previamente en línea previa, con la intervención del diputado Adrián Estamos aquí para aclarar en la totalidad de los cuestionamientos que tengan hayan sido previos o presentes entendemos con el documento que hemos entregado y por la exposición se ha cubierto la totalidad, pero con mucho gusto unas pregunta particular, estamos a su disposición es la instrucción que tenemos.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muy bien, entonces, para proseguir inicializamos, iniciaremos con el registro de quienes desean hacer uso de la palabra, ha solicitado el uso de la palabra la diputada Araceli Casas Salazar.

Tiene usted la palabra diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El Presidente escuchó al presidente Adrián, comenta. Que no han respondido varios cuestionamientos de lo que acabas de leer entonces yo hace un momento escuché que si respondió a algunos sería bueno marcar qué es lo que no te ha convencido, porque yo sí escuché cómo te respondió diputada, pero a lo mejor no es la contestación que esperaba la diputada y la queremos amplia.

Entonces este yo diría por qué no puntualizan el diputado que tiene esa inquietud que no le contestaron

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, pregúntanos una vez más a las diputadas que hicieron cuestionamientos en la comisión anterior, si consideran suficientemente resuelta sus preguntan, sus preguntas o si les gustaría hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Adelante, diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Con respecto al tema, el mismo tema de RECICLAGUA qué justifica cada uno de los incrementos dado a esta empresa a partir del tiempo tengo dudas sobre las medidas de seguridad estipuladas que no se cumplen.

Entonces mi pregunta es ésta que me pueden enviar documentación que justifique, este desgraciadamente, el OSFEM tiene en esta, lo que logramos ver de esta empresa es que no tiene la efectividad para la que fue creada y este yo si quisiera documentos que me convenzan para poder yo pues estar tranquila en ese tema.

Es cuánto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, diputada, alguna respuesta por parte de los integrantes de la Secretaría de Finanzas sobre la pregunta.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Con mucho gusto, en un afán de satisfacer la inquietud de la diputada, solicitamos a la empresa en su carácter de OPD, en sus estados financieros auditados de los últimos ejercicios, insisto, no es la función de la Secretaría de Finanzas, lo reflejado en el presupuesto tanto como proyecto de presupuesto de años anteriores, como lo ejercido y como fue expuesto previamente obedece a sus recursos propios que generan en su carácter de empresa privada, pero con mucho gusto con las facultades de la Secretaría de Finanzas pedimos los nuevos estados financieros agrupados y se los hacemos llegar.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, señor subsecretario, en el uso de la palabra del diputado Adrián Manuel Galicia Salceda.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Yo quiero darle una felicitación al Subsecretario Inda, por fin llegó la información, y esto nos permite analizar las cosas, que nos decía el diputado ni siquiera alcanzamos a verlo, yo creo que esto se hace más cómodo para todos si se hubiera otorgado desde la primera intervención de ustedes, esta información.

Entonces considero hoy que una vez teniendo ya esta información las vamos a analizar en este momento, tendremos que tener una reunión más de comisiones unidas, no se mañana, el domingo o el lunes, porque ustedes saben cuándo vence el plazo para pasarlo al pleno.

Yo creo que esta información si la hubiéramos tenido desde su primera intervención, creo que ésta avanzaría, porque quisiera preguntar algo, y si estoy equivocado ustedes me corrigen, esta información como tal, no viene en el proyecto del presupuesto 2021, sí o no, como tal, así como estamos viéndola ahora...

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Si nos permiten nada más para seguir el orden sería la...

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Ahorita me contestas, esa es la primera pregunta y la segunda pregunta suponiendo sin conceder 13 mil 500 millones de pesos ¿La deuda total del Gobierno del Estado de México a cuánto ascendería? En general, una pregunta que tenemos duda la mayoría de los diputados, es que ahorita que te escuché mencionar estas obras de impacto Ciudad de México, Gobierno de México, y Gobierno del Estado de México, mencionaste, y si estoy mal me corriges, fue una propuesta del Gobierno de México, hicimos un acuerdo con el gobierno de México, si nos podrías enseñar el documento donde el gobierno de México a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o la dependencia encargada, le solicita al Gobernador del Estado hacer uso de deuda de financiamiento a estos dos proyectos de gran calado, porque déjame decirte, a los funcionarios estatales que estamos de acuerdo estas comisiones, y yo creo que las y los diputados de esta LX Legislatura con el desarrollo del Estado, o sea no estamos peleados con el desarrollo del Estado, no estamos en contra de que el gobierno del Estado no avance, claro que no, hemos sido palanca para que el gobierno del Estado avance, tal es el caso, para muestra un botón, tienen aprobados los dineros ahí, desde hace dos proyectos de presupuesto pasado, por unanimidad o por mayoría de votos; pero de verdad que nos causa, nos da, no sé en su momento cuando solicitaron los 6 mil millones de pesos para los caminos del sur de veras que casi casi nos dicen que iba a desaparecer el sur si esto no se realizaba, pero nunca nos dijeron que en 2021 no iban a iniciar los trabajos, digo están aquí de frente, por eso yo pregunto frente a ustedes con todo el valor civil que nos caracteriza, pues si estamos mal corrijanos la plana, y podemos ir analizando punto por punto para poder otorgar una mayor certeza a los mexiquenses de este Estado, o sea como qué dirían la gente del sur, “oye pues si aprobaron dinero porque no trabajan...” pero nunca nos dijeron que no iban a iniciar en este año, ya pasaron 12 meses, no quisiera decirte que alguien del gobierno del Estado me comentó que iniciaron de manera incorrecta y retardada la licitación de las obras.

Yo no quisiera creer que haya una incapacidad administrativa para iniciar en 12 meses, porque nos decía Jarque, el Secretario de Finanzas de la Reunión Pasada que, él no puede solicitar, el dinero a la Banca Comercial y a la Banca de Desarrollo, en las arcas estatales.

Porque si la solicita y no la ejecutan, empiezan a correr los intereses, eso pues obviamente cree defiende, las finanzas y los dineros, pero yo entonces quiero pensar que ya puede solicitar esta deuda y ya debería estar, el dinero y en el momento mismo, la ejecución de la obra porque a todos nos interesa, tanto a ustedes como a nosotros, el Desarrollo Estatal y que la gente vivía mejor.

Inda eres la prueba más fehaciente de que esta LX Legislatura, ha tenido voluntad política para caminar, no hemos dicho no, radicalmente tampoco, lo único que solicitamos de verdad, este trabajo nos lo harían más fácil con todo respeto, si nos entregaras la información antes no, para que todos los diputados y diputadas pues estemos conscientes de lo que vamos a discutir a debatir porque después de lo técnico sigue lo político, no y ojala que pues nos entiendas que también nos atañe a parte de lo técnico, lo político y si quiero dejar claro a los diputados de la Fracción Parlamentaria de morena, lo que nos interesa, es que se apliquen los recursos que se apliquen bien y que camine el Estado de México para beneficio de los mexiquenses, eso es lo que nos mueve en términos generales. Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, diputado presidente; quisiera saludar también, al diputado Gerardo Ulloa Pérez, sea usted bienvenido señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, el señor Subsecretario Roberto Inda González para dar respuesta a los cuestionamientos emitidos por el diputado presidente Adrián; adelante Señor Subsecretario. LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Muchas gracias, diputado y agradezco, el criterio, el buen criterio sigue para darme, la palabra por la relevancia de las preguntas del diputado Adrián; son preguntas en las cuales en las participaciones, previas hemos visto que no hemos sido lo suficientemente claras para ir las destrabando y creo vale la pena antes de avanzar con otras preguntas que es que quede claro.

En cuanto a la internación que les hemos hecho llegar, hace unos minutos que presente previamente, esta información como sea comentado, se fue generando a cuestionamientos, dudas que ustedes fueron presentando y que en su momento, no tuvimos la sensibilidad de contestarles a entera satisfacción, es por eso que en esta ocasión que hemos vuelto hacer, invitados desde la última semana y se la estamos haciendo llegar la preparamos una labor constante de todo lo que quede pendiente, irlo preparando írselos entregando, la obligación y instrucción que tenemos, es de brindarles toda la información y trabajar de la mano en beneficio de todos los mexiquenses,

En cuanto a la pregunta que se hacía sigue la información presentada, está ya reflejada en el Proyecto de Presupuestos 2021, es parte de la conclusión de lo que se había estado presentando por ejemplo, los créditos 2020 esos ya obedecen al presupuesto 2020, ustedes tenían, correctamente la inquietud de saber en que habían sido destinados a pesar de que el año pasado, se había presentado una lista de proyectos, el día de hoy, si bien no es, un tema de glosa, sino de Análisis del Proyecto del Presupuesto para darles esta certidumbre, les estamos comentando, el avance que lleva, el crédito del 2020, el cual sirve como referencia para la solicitud del endeudamiento del 2021 y a su vez parte de esta información es del piso, la base con la cual se generó, el Proyecto de Presupuesto del 2020.

En lo que me hacen el favor de proyectar, ya más propiamente lo que había comentado, la semana pasada, los diferentes plazos de ejecución que pareciera que se autoriza el crédito y que automáticamente se contrata y automáticamente empiezan a correr el pago de intereses, la realidad es que no, aquí está el subsecretario de tesorería y nos podrá dar más detalles de cómo ha sido contratados cada uno de ellos, de los créditos de impacto sobre financiero, porque ya con la contratación de la obligación de la APP tenemos estabilidad de preocupar, independientemente de eso voy, nos quedamos en los que el calendario de ejecución.

Referente a la pregunta concreta del diputado Adrián, si hay una solicitud por escrita del Ejecutivo Federal de las 3 obras que tienen que ver que se están preligiendo aquí de proyectos en la Federación, de entrada lo que puedo comentar es que el presidente de la República junto con el Gobernador en sus diferentes secretarios, mantienen una relación estrecha de trabajo, de forma constante, dentro de las relaciones de trabajo entre los acuerdos que tienen aquí en la federación, sabemos que se analiza los proyectos de infraestructura y derivado de estas reuniones está la solicitud de trabajar conjunto en estos 3 proyectos, no tengo certeza de que exista un documento físico; pero conduzca a través de la Secretaría de Finanzas se lo solicitamos a la Presidencia de la República a la oficina del gobernador si es que existe algo.

Aquí ya está propiamente los plazos para las diferentes etapas, esto no tiene nada que ver con la contratación del crédito, una cosa es la contratación con las instituciones financieras que se pueda hacer durante el periodo fiscal, entiéndase del primero de enero al 31 de diciembre y otro completamente tiene que ver con la parte presupuestal con lo cual, con la autorización en el presupuesto que den el endeudamiento, la Secretaría de Finanzas, tiene capacidad jurídica para dar una suficiencia en la diferentes ejecutoras de que realicen una obra previo a una asignación, misma que esa será pagada por una fuente de financiamiento con un crédito por un endeudamiento con una inversión pública el incremento en el cual, se contrata el crédito y empiezan a generar los intereses que entiendo me corrige su secretario aquí, si estoy equivocado, corre a partir de la primera disposición del crédito en la cual debe ser posterior al año fiscal en la cual la Legislatura revisó el crédito.

En cuanto a la asignación que es el documento, la asignación presupuestal que es el documento, que las unidades ejecutoras solicita para iniciar el proceso de licitación. Voy a leer la carpeta que hemos preparado que hemos hecho a detalle por la relevancia y todos los cuestionamientos derivados de estos que ha salido.

Las unidades ejecutoras solicitan la asignación de recursos, generalmente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal o aquí lo podemos traducir, durante la primera tercera parte del proyecto en el cual se estaría ejecutando porque adelanto esto, porque hay obras dentro del calendario que presentamos que están proyectadas a iniciarse en la segunda parte del calendario o el semestre o digamos en el mes de octubre del año, deben ser en el 2021, para lo cual la Secretaría de Finanzas, por conducto de la subsecretaria a mi cargo, analiza la suficiencia presupuestal y viabilidad del expediente técnico en un periodo no mayor a 5 días hábiles si es procedente que en esta se pueda dar inicio en la contratación en el registro del monto de proyectos lo cual toma el análisis que presentan las ejecutoras en promedio de 2 a 3 meses, ¿Qué quiere decir aquí también? Que si ustedes tiene a bien autorizar el endeudamiento de los 13 mil 500 para los proyectos presentados en el 2021 y aquellas obras que estén proyectadas o sean iniciadas durante el primer trimestre del 2021, la ejecutora ya está trabajando en el análisis técnico para ser presentado durante el primer trimestre de la subsecretaría a mi cargo.

Posteriormente la Secretaría de Finanzas, analiza los estudios socioeconómicos y en su caso, que nutren del dictamen de rentabilidad social, dentro de un plazo no mayor a los 10 días hábiles.

Las unidades ejecutoras, posteriormente solicitan la autorización de los recursos, acompañados de toda la documentación, entiéndase un contrato, fianzas y dictámenes de referencia social, para la cual la Secretaría de Finanzas analiza la documentación, en el mismo plazo 5 días hábiles y de ser procedentes autoriza la liberación de recursos.

En otras palabras, las unidades ejecutoras de acuerdo al calendario de ejecución tienen entre 1 y 12 meses desde que ingresan a la Dirección General de Inversión para la autorización de pago, incluyendo facturas, asignaciones y finiquitos para su trámite.

El fundamento normativo es la Ley de Disciplina Financiera, el Código Administrativo del Estado, el Código Financiero del Estado, el Presupuesto de Egresos y las Reglas de Operación del

Programa de Acciones para el Desarrollo, en otras palabras todo lo que vemos antes del inicio de una obra con cargo a recurso estatal, ya sea recurso fiscal o con cuenta de financiamiento, entendiéndose deuda tiene atrás un trabajo más allá de 4 ó 5 meses por parte de la ejecutora y la Secretaría de Finanzas.

Cedería la palabra al Subsecretario Pinto, para que hablara de la condición con la propuesta de los 13 mil 500 en la cual estaría el estado financiera del Estado de México, en el semáforo que emite la Secretaría de Hacienda; asimismo, la capacidad que tiene de análisis las diferentes, cómo lo verían las diferentes calificadoras y él puede hablar también a detalle del momento en que empiezan a correr los intereses y los plazos de disposición de los créditos.

Muchas gracias.

LIC. JESÚS IVÁN PINTO MEDINA. Gracias, buenas tardes.

Contestando de la pregunta concretamente, actualmente esa información pública al 31 de octubre tenemos una deuda alrededor de 44 mil millones de pesos, es decir, en una suma aritmética llegaríamos un poquito más de 57 mil millones de pesos; no obstante, me gustaría mencionar que como ya lo mencionamos en una sesión pasada en el semáforo de Alertas de la Secretaría de Hacienda del primer indicador y del más importante que tiene la Secretaría es que actualmente incluyendo la deuda de los 6 mil millones de pesos y si es ejercida al 100% más los 13 mil 500 millones de pesos, si esta Soberanía decide a bien autorizarla, así como todas las APP, incluyendo los caminos del sur, nos encontraríamos en un semáforo con un 51.5% del porcentaje de deuda respecto a los ingresos de libre disposición, es decir, todavía nos encontraríamos en el semáforo verde de la Secretaría de Hacienda y tendríamos la capacidad de desendeudamiento, nada más por poner un comparativo en el 2006 el Estado se encontraba en un se mismo porcentaje, en ese mismo indicador del 52.4%, es decir, todavía estaríamos un poco por debajo de la cifras de endeudamiento que teníamos para 2016.

Para la duda que tenían respecto a sí se empieza a contabilizar los intereses, los intereses de un crédito se empiezan a contabilizar hasta el momento en que el recurso es efectivamente ejercido, no en el momento que contratamos el endeudamiento y también un poquito para aclarar todo el proceso que implica la contratación de un crédito de largo plazo y de esta magnitud me gustaría comentarles que un proceso de crédito puede llevar entre 4 y 5 meses, con mucho gusto les podemos dar un calendario, solamente el proceso de contratación del crédito, incluso, puede llevar un mes más su registro ante la USEF, es decir, un proceso de contratación nunca en todo este tiempo puede llevar entre 5 y 6 meses solamente la contratación, es decir, desde que se autoriza por esta Soberanía hasta ser todo el hecho y todo lo que tenemos que hacer para contratar un crédito de este tipo nos puede llevar hasta 6 meses, ese es más o menos el proceso que lleva la contratación de un crédito y no empieza a contabilizar los intereses hasta el momento en que se dispone el monto que se requiere del crédito.

También me gustaría complementar rápidamente que algunas dudas que surgieron la vez pasada que los créditos anteriores, se mil 500 millones de Santander y los créditos del sismo, tanto de Bancomer como de Banobras ya se encuentran en reestructura financiera, es decir, ya no se están disponiendo de esos créditos, es decir, estamos con las contrapartes, con los bancos coincidiendo el ejercicio de ese crédito para que ya se dé el cierre y para que ya se va a disponer más. También les podemos dar la información al respecto, ese sería el ejemplo.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor Subsecretario.

Le consulto al diputado adrián Manuel Galicia Salceda, si considera usted que le han dado respuesta o quiere usted hacer uso de la palabra.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias. Mire, yo quería solicitar de la manera más prudente y objetiva, que también el cuestionamiento pues es válido, pero también tenemos nosotros una propuesta de reasignación, se puede contribuir a que la solicitud de deuda no exista o

sea menor, en el entendido que parten en una base de dos años aproximadamente en la aplicación de la misma.

Pero también subsecretario, analizamos el presupuesto y como tal no está, como tal como se menciona el salario rosa, le preguntamos ¿tiene otro nombre en el presupuesto? O dice como tal salario rosa.

Y la pregunta de las diputadas Mariana era, en el 2020 cuánto fue asignado, se tienen partidas diferentes y las relacionan con mujeres madres solteras o gente con capacidades diferentes o gente de la tercera edad; el salario rosa se presume que es para mujeres que no tienen empleo y económicamente reciben una percepción, pero tenemos duda de cuándo ascendió.

El año pasado a este ejercicio ese programa nada más.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra los funcionarios de la Secretaría.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Vamos a dar la información referente a lo que se conoce como el salario rosa y estamos buscando el archivo digital para hacerlo proyectado de esa información que fue obtenida de los reportes, el histórico que se presentan a esta legislatura, por lo cual me llama la atención el cuestionamiento del diputado Adrián.

Si me dan la oportunidad en el orden de dos o tres minutos con mucho gusto la podemos mostrar, he tenido previo en preparación a esta sesión en mencionar cuál es la fuente de la cual se sacaron las cifras, si tuviera a bien la presidencia, mientras podemos ir atendiendo otro cuestionamiento, en lo que preparan la información.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias señor Subsecretario y le preguntaría a las y a los diputados que se encuentran presentes si alguno de ustedes quisiera hacer uso de la palabra.

Iniciaríamos con la diputada Azucena Cisneros Coss. Adelante diputada.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias.

Más allá del tema de sus calificadoras, que sabemos cómo actúan en este país y para qué sirven, eso no dijo nada compañeros funcionarios, me gustaría que nos comentaran según sus cifras que son nada más cifras concretas de los endeudamientos que se le han aprobado a Alfredo del Mazo desde que inició.

Hablamos de lo del sismo y hablan de los mil quinientos que ya se cerró, sería importante conocer la terminación real de todas estas obras porque lo del sismo, ha habido hasta puntos de acuerdo permanentes para solicitar y nunca se ha, hoy es la primera vez que se dice.

En la toma de las obras que nos presentan estamos hablando de los 6 mil millones de pesos, todo lo que nos han dicho tiene que ver con las estimaciones, pero la obra concreta cuándo la vamos a ver en el Estado de México.

Y en el tema de los Caminos del Sur, también que están haciendo, presentan estimaciones. Que ustedes han anunciado que se van a concretar materialmente en este año, entonces, lo que a mí me hace concluir es, si contabilizáramos los 13 mil millones de pesos que pretenden nuevamente solicitar su aprobación para el endeudamiento, estaríamos hablando de 36 mil 800 millones de pesos, pueden confirmarnos esa, ya les di la cifra, 36 mil 800 millones, contabilizando los 13 mil millones de los caminos del sur, porque aunque ustedes no lo digan y la corten no lo digan, y los economistas de la corte neoliberal no lo digan es endeudamiento.

Con cuánto recibieron, esa es otra pregunta, si van 36 mil 800 millones, que sería la estimación de la deuda, si se les aprobaran 13 mil millones de pesos más, con cuánto recibieron la deuda en el Estado de México, ese es un dato muy importante.

Es muy importante que ustedes y que los diputados y que los mexiquenses y quienes nos ven por las redes, tengan claro que el tema del impacto y de todo esto que nos ponen en sus cuadritos sobre el número de empleos que se van a crear, el impacto será el año que entra, entonces, a mí me parece muy importante, porque eso va a contener un año muy importante, muy complicado,

que lo entendemos, es muy importante que le pongamos un tiempo perentorio al tema de discusión del endeudamiento, porque estamos hablando de 13 mil millones de pesos que nos tienen aquí atorados, pero estamos dejando de lado. 307 mil millones de pesos, que es el tema fundamental en la revisión del presupuesto que está presentando el Gobierno del Estado.

Y la gran propuesta que yo dejo en la mesa es revisemos la Ley de Egresos y revisemos todas las partidas y hagamos un ejercicio para lograr los 13 mil millones de pesos sin endeudamiento, eso sería una gran, un gran mensaje a los ciudadanos, un gran mensaje al Gobierno Federal, con los que tienen una coordinación muy estrecha y una relación de coordinación muy importante, porque el tema de los proyectos tripartitas ha existido siempre, pero ningún documento que ustedes presenten, en ninguno y ustedes lo saben, va a decir endeudan al Estado de México, Congreso del Estado, para que pueda realizar estas obras tripartitas con el Gobierno Federal.

Por eso es muy importante el tema, de entrarle al tema de la reasignación presupuestal, porque sí estamos de acuerdo hay temas muy importantes que requiere el Gobierno federal y que requiere el gobernador para seguir en este trabajo conjunto vamos a entrarle al tema de la revisión del presupuesto porque en este país y en este Estado hubo un abuso, un exceso en el tema del uso de los recursos públicos, de su aplicación y de su asignación.

Es muy importante en este momento dar una señal muy clara de que el gobernador está en tesitura está en órbita con la nueva forma de hacer obra con la nueva forma de gobernar, con la nueva forma de aplicar los recursos públicos sin la tentación del endeudamiento permanente, porque aún en el escenario del endeudamiento, compañeras y compañeros con la aprobación de esto se ha rebasado en mucho los endeudamientos de otros momentos.

Entonces, por eso es muy importante que podamos tener un tiempo perentorio, porque estamos muy contra el tiempo ya en el sentido del presupuesto y hay temas también muy importantes, como el tema de las reformas que se incluyen en las propias propuestas de presupuesto, que en la sesión pasada yo pregunté ¿cómo está? ¿Cuál es la justificación? ¿Cuáles son los argumentos de parte de ustedes? Para la reforma de no poder de no pedir endeudas, no pedí permiso para cuando haya catástrofes o emergencias en el Estado de México, entrémosle a la revisión de lo que ustedes están, de lo que se está proponiendo en ese sentido.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, diputada Azucena Cisneros Coss.

Y antes de cederle el uso de la palabra a los funcionarios de la Secretaría de Finanzas quisiera verle la más cordial de las bienvenidas al diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Maurilio Hernández González, señor Presidente, sea usted. Bienvenido. Y aprovechamos también para saludar ya lo habíamos hecho en línea, pero lo hacemos de manera física para saludar a la diputada Presidenta de la Mesa Directiva e integrante de la Comisión de Finanzas Públicas, diputada Karina Labastida Sotelo, sea usted bienvenida diputada Presidenta.

Tiene el uso de la palabra los integrantes de la Secretaría de Finanzas para dar respuesta a los cuestionamientos de la diputada Azucena Cisneros.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Buenas tardes otra vez, referente a la prórroga, quería para atender la solicitud de información del diputado Adrián estaba ahora proyectada por algún motivo la quitaron de pantalla y ya la había visto.

Le estoy pidiendo que la vuelvan a solicitar y recalco la información aquí mencionada, bajo lo que se conoce el Salario de Rosa que está en el programa de Familias Fuertes Salario Rosa es información que ha sido el histórico obtenida de la información que esta Soberanía ha sido reportada de la legislación.

Aquí está toda la proyección y obviamente el monto que no está es la producción del 2021, dado que durante 2021 años es una es un proyecto dentro de lo que está para bien ustedes autorizar

en su momento. Con esto entiendo, estaríamos atendiendo a cabalidad la solicitud del diputado Adrián. Muchas gracias por la información, Toño.

Referente a los diferentes cuestionamientos de la diputada Azucena y previo a cederle la palabra a mi compañero subsecretario Pinto para comentar totalmente saldos de la deuda, me gustaría en forma personal comentarle a la diputada que coincido con ella en diferentes observaciones que tuvo a bien comentar, de papel el trabajo de las calificadoras, estoy hablando a título personal y cobró relevancia con la crisis internacional del 2008 que a todos nos tocó vivir, me tocó vivirla de forma personal en el extranjero, independientemente de esto, el papel, la relevancia, la forma como trabajan las calificadoras, insisto, a título personal, es cuestionable igualmente los criterios en los que a veces se considera si es deuda o no, deberíamos entrar aquí en cuestionamiento que va mucho más allá yo creo que los fines propios, tanto de la reunión de trabajo como de las obligaciones profesionales que tenemos, y en el legislativo o en el ejecutivo de analizar si son los correctos o no, lo que sí es un hecho que no se puede negar, es de que sirven todos estos criterios, toda esta norma de fundamento, de bases, para tomar nosotros una propuesta de proyecto de presupuesto y ustedes un marco de referencia para analizar en su caso votar a favor o en contra.

Esto me tomo la libertad, insisto, es a título personal, porque coincido con los comentarios que de forma prioritaria ella hace referente a la solicitud de la totalidad de los créditos, no de la legislatura sino dentro de la administración del gobierno del Gobernador Alfredo Del Mazo, se presentó hace unos instantes lo referente al crédito de 2020 con los impactos probablemente ahí podamos complementar la fecha de terminación de cada una de las obras, no tenemos ningún problema en hacerlo en cuanto a las ejecutoras nos lo manden, se presenta la lista de proyectos del 2021, lo que faltó fue el crédito del 2019 y 2018, en el 2018 está el crédito que maneja BANOBRAS, este crédito entiendo ya fue inclusive, auditado por la Auditoría Superior de la Federación, existen ya diferentes oficios que el Ejecutivo ha entregado a esta soberanía, sobre la dispersión de los recursos, si la memoria no me falla fue tema de conversación del análisis del presupuesto del año pasado, el señor Procurador recuerdo recopiló los oficios con fechas y los podemos volver hacer y no tendríamos ningún problema en volver a mencionar la totalidad de las obras, y el impacto que se tuvieron.

Las metodologías para volver a mencionar sobre las calificadoras, son metodologías globales de índice para los diferentes estados, creo que el trabajo final, es un trabajo positivo que hacen las calificadoras.

Nada más una aclaración adicional, diputado, al comentario de la diputada, los 308 mil millones de pesos que se presentan como proyecto de presupuesto, incluyen ya los 13 mil 500 de entre estos 13,8 están incluidos los 13,500 que se están solicitando de endeudamiento, como todo es sabido en la deuda del financiamiento externo es un mecanismo financiero que tenemos las personas, que tienen los municipios, los estados para hacerse de recursos y hacer con esto diferentes gastos o inversiones, y un sustituto natural, sería el hacerse de este tipo de recursos propios en el caso del Estado y durante el proyecto que presentamos ya está considerados la factibilidad, el análisis y que parte de este recurso que está solicitando también obedece a la caída de recursos federales que el Estado estaría enviando por coordinación fiscal por las condiciones económicas con las cuales tenemos que encontrar un mecanismo de sustitución.

Como mencionaba hace brevemente, la deuda ese es un mecanismo de financiamiento que existen diferentes análisis técnicos, el valor, la tasa interna de retorno y diferentes metodologías técnicas para ver si son válidas o no, si tienen, si son financieramente correctas.

Cedería la palabra al Licenciado Pinto, para hablar de los saldos de deuda.

LIC. JESÚS IVÁN PINTO MEDINA. Gracias.

El dato que nosotros tenemos para el proyecto de caminos del ser es de 13 mil 200 millones de pesos no tenemos en mente 76 mil 800 millones de pesos que usted menciona diputada, es, los empleos, disculpe.

Solamente mencionar que los proyectos PPS ahorra APP's no contabiliza como deuda, toda vez que se desembolsa hasta que se haya hecho el trabajo que se requiere al ente que realice, que está contratado para esos efectos; entonces, nada más hay que puntualizar ese aspecto.

Respecto a cómo recibimos la deuda en términos nominales, la deuda se recibe en 39 mil millones de pesos, 39 mil 237 al 30 de octubre tenemos 44 mil millones de pesos; no obstante en términos reales podamos ver que en el 2017, la deuda alcanzaba alrededor de, la deuda en 2017 en términos reales alcanzaba los 43 mil millones de pesos y al tercer trimestre de 2020 tenemos una deuda de 41 mil millones de pesos, es decir, si quitamos el efecto inflacionario tenemos una menor deuda que cuando la recibimos.

A mí me gustaría nada más hacer hincapié en que y que no perdamos de vista que parte de la deuda o si se puede decir gran parte de la deuda se ha utilizado para contingencias en las que ha enfrentado este gobierno, la primera deuda que se ustedes autorizaron se debía a un sismo, esta segunda deuda está en una condición que nunca antes habíamos vivido que es el tema del COVID y sí es importante aclararlo toda vez que no estamos en una situación normal, en una situación de crecimiento, una situación donde se estuviera generando empleo a nivel mundial y a nivel nacional, estamos en una situación donde hay una caída permanente de empleo y como lo hemos mencionado lo que buscamos bajo este mecanismo es generar infraestructura, generar infraestructura productiva que genere empleos y que rompa con esa dinámica que tenemos y en este momento que seguramente se presentará en 2021 una caída de empleos.

Cabe destacar que si no buscamos un mecanismo que incremente nuestro Producto Interno Bruto, esto se verá reflejado indirectamente o directamente en nuestras participaciones, si el PIB del Estado no crece en la medida que todos queremos o que buscamos de las participaciones federales en sus distintos ramos caerán y no solamente recaerán para el Estado de México, sino también caerán para los municipios.

Por lo que es importante que reforcemos este mecanismo que no solamente lo está buscando el gobierno estatal, sino también está buscando el Gobierno Federal y ya le mencione en la Ley de Ingresos Federal, se está considerando un incremento de deuda de más de 200 mil millones de pesos que representa el 25% en términos reales; es decir, es únicamente que aun que el Gobierno Federal ha trabajado muy bien en la parte de reducir su gasto que era activo, también ellos están requiriendo este tipo de mecanismos que lo que busca es impactar directamente en el empleo.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias.

Para continuar...

Realizamos su registro diputada Ingrid; pero para continuar con el orden, tiene el uso de la palabra el diputado Margarito González Morales, posteriormente la diputada María Elizabeth Millán García y posteriormente le cederemos el uso de la palabra en línea a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. Adelante diputado Margarito.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí, buenas tardes.

Quiero manifestar primero una inconformidad, siempre me he pronunciado en el tema de la comisión que represento, Desarrollo Agropecuario y Forestal, es el área en menor presupuesto, siempre es algo que yo no he logrado entender tratándose de un área bien importante y vemos que el presupuesto no alcanza ni siquiera el 1% del presupuesto total, andamos en el punto 81 más o menos y considerando la situación que hoy vivimos en el tema de la pandemia creo que es importante garantizar la seguridad alimentaria, esto lo digo porque en términos de números el Estado de México hoy deshonrosamente, ocupa el octavo lugar en cuanto a la producción a nivel nacional, comparándola por ejemplo que en el Estado de Michoacán, tiene un presupuesto 4 veces mayor que en el Estado de México.

En el Ejercicio Fiscal 2020, al área del campo se le asigna un presupuesto de 2 mil 455 millones y para el ejercicio 2021, prácticamente es el mismo, .81%, apenas 7 millones de pesos más y deudas los números, ahora sí con términos reales, si le quitamos el porcentaje de la inflación, prácticamente es mucho menor.

Lo que quiero es solicitar y pedirles de manera muy comparecida para voltear, voltear hacia un área que consideramos prioritaria, importante, sin quitar de méritos a otras áreas de la administración pública; pero yo creo que por las circunstancias en las que vivimos es importante voltear hacia el campo y ver la posibilidad de hacer algunos ajustes, para que pudiera fortalecerse el presupuesto en esta área, de tal manera que estoy solicitando de manera atenta y respetuosa, se pudiera incrementar en un 20% de acuerdo a la cantidad que hoy se le asignó, de tal manera que del punto 81%, pudiéramos ajustarlo al 1%, por lo menos y estaríamos hablando de un presupuesto de 2 mil 502 millones que se le están asignando, que por lo menos se lograra a 3 mil millones y estaríamos alcanzando a lo mejor ubicándolo en el 1%.

Creo que es algo justo y que para este caso hablando de la seguridad alimentaria, que se pudiera direccionar este ambiente, sobre todo, a el sector productivo de alto impacto, en este caso me estoy refiriendo a la producción de granos y entre ellos principalmente a la producción de maíz, como un alimento, como un grano básicamente en la dieta alimentaria de los mexicanos creo que estaríamos abonando y sobre todo golpeando sobre todo a las familias más vulnerables de nada sirve que haya productores campesinos que tengan extensiones grandes de terreno, pero que hoy vemos con tristeza en el ocio y en el abandono por falta de apoyo, por falta de atención.

Creo que los programas que actualmente se manejan en esta área, en esta Secretaría del Campo vemos que sean programas clientelares y en los hechos no vemos resultados que generen un gran impacto en favor de los productores, en favor de los campesinos.

Esa es mi petición y también encargarles a los funcionarios de manera respetuosa y atenta hay un adeudo que se trae arrastrando desde el año 2019 en el Programa de Alta Productividad con un adeudo de aproximadamente 120 millones de pesos, no sé si esté bien compañero Max, aproximadamente bueno, es de una deuda desde el 2019 de 120 millones de pesos donde no se les ha cubierto estos pagos a productores y técnicos de alta productividad y es una exigencia, una petición que nos han hecho llegar y que no se les ha atendido, ya estamos hablando 2019, pasó el 2020 y no se les ha dado respuesta.

Les solicito de manera muy atenta que me pudieran responder qué hay con este adeudo y en su momento a la mayor brevedad pudiera atenderse esta demanda de productores y técnicos que no se les ha pagado.

Es cuanto, muchísimas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor diputado Margarito González Morales.

No sé si estuviera de acuerdo existen 3 preguntas, que desahogaran las 3 preguntas y posteriormente les cediéramos la palabra a los funcionarios de la Secretaría.

No sin antes darle la más cordial bienvenida a la diputada asociada Julieta Villalpando Riquelme, diputada sea usted bienvenida.

Tiene el uso de la palabra del Grupo Parlamentario del Partido morena, tiene uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias.

Propugnando por el gobierno austero que todos queremos, me gustaría saber a cuánto asciende el ahorro derivado de la no erogación de gastos por concepto de publicidad, a consecuencia del blindaje electoral del siguiente año, si ese blindaje ya está bien blindado, está ya bien estructurado, a cuánto ascendería ese ahorro.

Por otro lado me llama la atención que no se le llame deuda a la deuda que se va a generar con los APP's, ese juego de palabras que lo llagan como gasto corriente, en sí es deuda y hay que

decirlo con todas las letras, con toda la palabra, es una deuda y así como el compañero Margarito no entiende por qué se recorta el gasto en el sector que él representa, en la comisión de la cual él representa, también a mí me gustaría entender por qué se está haciendo un recorte a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y me gustaría saber si ese recorte va a afectar el presupuesto del Instituto de la Función Registral y el Presupuesto del Instituto de la Defensoría, porque estos son también áreas muy sensibles a las que no solamente no se les debe recortar, sino se les debe dar mayor presupuesto, sobre todo, cuando estén ustedes pidiendo o nos han pedido el año pasado que les autoricemos un endeudamiento para hacer nuevos penales.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada Elizabeth Millán García y para concluir la ronda de tres preguntas, tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias Secretario.

Yo prefería el Código Financiero del Estado de México, en particular al artículo 17 que menciona los traspasos presupuestarios internos, los cuales serán aquellos que autoricen dentro del mismo programa y capítulo de gasto, sin embargo, la propuesta aumenta a estos porcentajes del 23 al 25% y elimina la obligatoriedad de pedir la autorización de la Legislatura cuando se excedan de estos porcentajes, en el supuesto que se presenten situaciones extraordinarias de salubridad general o cuando se expida la declaratoria de emergencia en recursos naturales y en cuyo casos podrán realizarse sin limitación alguna y sin necesidad de aprobación previa a la Legislatura.

Es decir, en el 2021 estaremos en la supuesta de situación extraordinaria de que el ejecutivo podrá contar con toda la discrecionalidad del gasto dejando de lado lo aprobado del presupuesto y pudiéndolo acomodar como así lo consideren y esto pues significa anular un contrapeso que significa la Legislatura.

En este mismo sentido, el artículo 317 Bis, elimina la obligatoriedad de pedir la autorización de la Legislatura cuando se excedan de este porcentaje, en el supuesto de que se presenten situaciones extraordinarias en materia de salubridad general.

Entonces, bajo esta misma situación pues bueno se estarían vulnerando las facultades de la Legislatura y pues preguntarles bajo qué esquema se ha planteado esta modificación de estos artículos.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra los integrantes de la Secretaría de Finanzas.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Muchas gracias, voy a comenzar por orden de las preguntas, en primer término la del diputado Margarito y que el diputado Max, con el que he estado hablando ampliamente en lo personal que siempre la apertura y el tema para los temas del campo han sido de gran importancia, hemos visto de qué forma poder apoyar y lo que aquí estamos presentando es más bien un reflejo que hemos hecho para subsanar la caída en recursos federales, en materia federales y que el campo en el Estado de México no se vea afectado.

Propiamente en el sector agropecuario de las tres fuentes de financiamiento que tiene el estado, ingresos propios e ingresos estatales y recursos federales, la federación, la legislatura del Poder Legislativo Federal tuvo a bien reducir la fuente de recursos federales en casi 94 millones de pesos para el Estado de México, en un esfuerzo para que esta caída no fuera de ese valor nominal y los recursos estatales se están incrementando frente al año pasado en 30 millones y los ingresos propios se han llevado con las medidas de la inversión realizada en los últimos ejercicios, nos da un incremento de 21 millones, lo cual si bien el sector agropecuario presenta una disminución de

44 millones gracias a la importancia que tiene el sector agropecuario para el estado y con la inversión que se ha hecho de años anteriores, la reducción de recursos federales se ve disminuida en un 50%, aun así y repito, como inicié mi respuesta, tanto en lo personal como a nivel Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el sector agropecuario es un sector prioritario en donde tenemos la relevancia, esto me lleva a dos comentarios adicionales para atender su cuestionamiento.

Uno, tiene que ver con el esfuerzo que se hizo, que no estaba considerado en el proyecto de presupuesto de hace un año, en la cual por una gestión en su momento de la Secretaría de SEDAGRO, nos solicitó recursos extraordinarios para hacer frente a un seguro catastrófico en el Estado de México, el cual el año 2019 fue pagado con recurso federal, en el 2020 ya no llegó, en otras palabras, la reducción de recursos federales ya viene desde hace dos, tres años y el Estado de México aportó, estamos validando las cifras y si la memoria no me falla, son más de 30, 35 millones de pesos de seguro catastrófico, para los productores del Estado, esto se realizó a la contratación al término del primer semestre del año, fue un proceso de negociación en la cual los diferentes secretarios de campo de las diferentes Entidades estuvieron gestionando un seguro con una aseguradora, se pudo contratar un seguro nacional en la cual cada Entidad Federativa tenía que hacer frente, insisto, este recurso no estaba considerado en el presupuesto que ustedes autorizaron el año pasado, pero por la relevancia y el impacto que tendría un tema de desastres naturales, entiéndase heladas, inundaciones, sequías, que nos han presentado este año se ha podido hacer frente a estos temas.

Frente al programa que mencionaba de alta productividad del campo, diputado Max, si la memoria no me falla, es uno de los acuerdos que tuvimos el año pasado de las modificaciones que se hicieron al Presupuesto 2020, por comunicaciones con la actual Secretaria Mercedes Colín, ex compañera suya y con el diputado Max, que ha traído este programa hemos estado en colaboración en la Secretaría de Finanzas, viendo de qué forma poder apoyar a SEDAGRO, para hacer frente a este adeudo que se tiene en este programa es algo que ha estado trabajando.

Entonces, sepa que se está trabajando, esto es independiente a los fines de la sesión de trabajo que aquí nos tienen un análisis del proyecto 2020, esto corresponde al 2020, perdón, 2021, esto corresponde al 2020, pero sepa que está, que es de interés el Sector Agropecuario.

Con referencia a los cuestionamientos de la diputada Millán.

De parte del Ejecutivo vemos con buenos ojos su análisis que hace de la Secretaría de Justicia y le explicamos que la variación en la Secretaría de Justicia, lo que usted ve propiamente como dependencia no obedece a que la Secretaría de Justicia esté recibiendo menos recursos, sino obedece a la composición de la nueva Secretaría de la Mujer, la cual absorbe funciones del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de la Secretaría de Gobierno y principalmente la actividad de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en lo que tiene que ver con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, este recurso que deja de ser asignado por 185 millones de pesos de la Secretaría de Justicia, se está viendo reflejada en la composición del proyecto de presupuesto para la Secretaría de la Mujer, por lo tanto, la Secretaria de Justicia, en sus demás funciones, no se ve afectada. Espero haber respondido a su cuestionamiento referente a la Secretaría de Justicia.

En el tema de la veda electoral, en temas de publicidad como usted bien lo menciona este entrara en efecto, conoce mejor del tema, durante la época del proceso electoral las últimas semanas de las elecciones de cualquier forma, en el proyecto de difusión y comunicación institucional ya se ve reflejada una reducción del 10 por ciento equivalentes a 25 millones entre el presupuesto autorizado en el 2020 y el proyecto de presupuesto del 2021, por lo tanto, referente a su cuestionamiento de defectos que tendría la veda electoral en su momento, podemos concluir que es una reducción del 10 por ciento.

En el tema del de la deuda del APP, si me permite Secretario Pinto estará respondiendo en cuanto al cuestionamiento de la diputada Ingrid, pero sin mencionar que si bien la normativa por

la cual las asociaciones público productiva están registradas dentro de gasto corriente esta es una definición de la Secretaría de Finanzas.

Esto obedece a una normativa federal y una normativa Estatal de la Comisión que nos regula todo el tema de las diferentes partidas, como mencionaba previamente con la diputada Azucena, para poder tener una discusión técnica profesional necesitamos partir de ciertos parámetros y el parámetro de dónde encaja el registro del saldo de la APP como lo mencionaba, no es una decisión en la Secretaría de Finanzas, es lo que marca la propia norma un segundo por favor, tendremos los datos de los traspasos de lo que llevan.

La del cuestionamiento de la diputada Ingrid, a la cual saludo de media, diría remota, si es una propuesta que se vio modificada, es como estaba en el ejercicio hasta el ejercicio 2019 del año pasado, la Legislatura propuso y se realizó este cambio de los traspasos. Es una propuesta del Ejecutivo como tal es una propuesta en la cual estamos facultados a realizar y obedece principalmente a regresar a como estábamos y tiene que ver mucho con la importancia de lo que sucedió en el 20/20, con el tema de la pandemia.

Cuando presentamos el proyecto de presupuesto, ahora, para el ejercicio actual no conocíamos y nada, nadie, nunca nadie, puesto de los que estamos aquí sentados, nos hubiera nos hubiéramos imaginado de las consecuencias económicas, sociales, no solamente en el microcosmo, sino también a nivel internacional y global que se ha vivido en el año. Recuerdo en el mes de marzo abril, cuando empezaron con las medidas de la pandemia, uno de los primeros temas que nos tocaron atender fue el tema del Sistema financiero y ver de qué forma y vamos atender los recursos y apoyos sociales, económicos, diferente para que el impacto económico fuera el menor y nos vimos amarrados por esta disposición dentro de los traspasos, la contenciones que pudimos hacer no nos pudimos destinar en su totalidad al sector salud para atender la pandemia justamente por esa normativa. Y esto obedece sin fundamento por el cual estamos solicitando a esta Legislatura regresar al parámetro anterior.

Cedo la palabra Secretario Pinto.

LIC. IVÁN PINTO MEDINA. Muy brevemente, porque es un tema más, más técnico. Una deuda como tales es como lo hemos explicado, adquirió una deuda bancaria que generó una tasa de interés, un costo financiero del dinero y el recurso que se compromete en un proyecto APP, es un compromiso que se genera a largo plazo con un particular.

Ese particular hace un trabajo por el Estado con una tasa interna de retorno, una ganancia y se va apagando a lo largo del tiempo, es una cuestión nada más técnica, deuda como tal, incluso en el semáforo de alertas de Hacienda se contabilizan de una forma y los compromisos de largo plazo se contabilizan de otra, pero al final de cuentas ambos son compromisos de largo plazo.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Julieta Villalpando Riquelme. Adelante diputada.

DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Gracias muy buenas tardes.

Saludar a mis compañeras y compañeros diputados y a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas.

Recordaremos que en meses pasados se aprobó la fusión de diversas Secretarías del Estado en aras de establecer esquemas de austeridad en el gobierno estatal, de lo que manera aritmética no se podían sumar los presupuestos de cada secretaría que entró en fusión, puesto que en la exposición de motivos de esta iniciativa d ley aprobada enunciaba diversas fortalezas de los sectores que consideraban clave, como el apoyo a las mujeres, o el fortalecimiento de la Comisión de Factibilidad del Estado de México, para la emisión más ágil del dictamen único de factibilidad a través de la ahora Secretaría de Desarrollo y Obra del Estado de México; sin embargo, e días pasados en comisiones de aprobó una iniciativa con el fin de emitir el dictamen de giro que daba la opción de que los municipios pudieran expedir lo equivalente al DUF y se abrogaban diversas

disposiciones normativas del Estado en donde quedaba sin efecto la comisión de Factibilidad del Estado de México.

Al aprobarse en comisiones la reforma mencionada, la cual está pendiente de pasar para su aprobación ante el pleno de esta LX Legislatura, me gustaría saber si el presente proyecto de presupuesto de egresos 2021 ya contempla esta iniciativa de dictamen de giro que está por aprobarse, y en ese sentido, me gustaría saber cuál sería el monto del presupuesto asignado en este 2020 a la Comisión de Factibilidad del Estado de México.

De igual manera al estar por aprobarse el dictamen de giro, se entendería que el monto mencionado tendría que reasignarse, ¿te tiene ya el plan financiero para saber hacia dónde se iría ese recurso en ese proyecto de presupuesto de egresos 2021? Porque una respetuosa propuesta sería asignarlo al Fortalecimiento del Desarrollo Económico Estatal para implementar programas específicos de reactivación económica, quizá bajo la modalidad parí passu para potenciar estos recursos económicos, o implementar esquemas municipales para fortalecer programas de apertura de ventanilla única en los municipios a través de un esquema financiero para dotar de equipamiento, capacitación, software, entre otros insumos para dar un mayor impulso a la reactivación económica del Estado de México.

Es cuánto.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada Julieta Villalpando Riquelme.

Tiene el uso de la palabra la diputada Violeta Nova Gómez.

DIP. VIOLETA NOVA GOMEZ. Buenas tardes a todos compañeros, gracias por el uso de la palabra Presidente.

Dicen que en los detalles está el diablo, no, y ya hemos hablado mucho sobre los temas grandes de la deuda que se solicita, pero yo quiero hablar de un tema en específico a nombre de los comerciantes, de los pequeños comerciantes que ejercen su actividad en mercados y en espacios públicos.

En el año 2019 el Código Financiero hablaba sobre una tarifa pequeña o considerable para cobrarles este tipo de derechos, hablo específicamente del pago de derechos que se realiza ante los ayuntamientos del Estado de México por el uso de vías, plazas públicas, mercados públicos municipales o áreas de uso común para realizar actividades comerciales o de servicios que pagan por cada metro cuadrado o fracción las personas que cuentan con puestos fijos, semifijos, comerciantes ambulantes, locales en mercados públicos municipales, etcétera.

El Código Financiero en el artículo 254 señala para el ejercicio, señalaba para los ejercicios fiscal 2019 una tarifa de 0.01 veces el valor diario de la unidad de medida de actualización vigente por metro cuadrado, lo que daba un resultado anual de 316.94 pesos, sin decirnos, sin darnos un aviso se autorizó para el 2020 un incremento de 0.12 veces el valor diario de esta unidad de medida, resultando una cantidad de 3 mil 486 enteros por metro cuadrado.

Si estamos hablando de un pequeño local de 4 por 4 que son 16 metros cuadrados para notar la diferencia en 2019 se pagaba una cantidad de 5 mil 71 pesos anuales, con este incremento para el 2020 ahora se debe pagar 55 mil 781 pesos, es una diferencia muy grande y desproporcional, que incluso contraviene al artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es por eso que tomo la palabra para solicitar que en este nuevo ejercicio que viene 2021, se pudiera considerar que pudiera quedar nuevamente estos cobros de derechos como se venía haciendo al 2019.

Si bien es cierto cada año pudieran incrementarse los derechos, también es cierto que debe de ser manera racional, proporcional, es una diferencia muy grande 5 mil 71 pesos que deben de pagar los comerciales a 55 mil pesos.

No existe una justificación que amerite esta alza a este cobro de los derechos y mucho menos ahora que con esta crisis ocasionada por la pandemia los ingresos de muchos comerciantes se han visto disminuidos considerablemente.

Entonces, en aras de que los mexiquenses que se dedican al comercio en estos lugares puedan pagar un derecho proporcional es lo que yo les pido que se revise este artículo 154 y también el 154 Bis para que se modifique de manera razonable si es que debe haber un aumento pero que no sea tan desproporcional, porque incluso llegó el momento en que los mismos municipios tenían la incertidumbre de además cómo iban a cobrar y cómo iban a justificar a los comerciantes semejante aumento.

Yo quisiera por favor encargarles esta tarea y que pudieran dar una respuesta para que en determinado momento pudiéramos considerar la aprobación de este artículo, de estos dos artículos porque es el 154 y 154 Bis que también aumentó de manera considerable.

Es cuanto Presidente, le agradezco el uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada Nova.

Tiene el uso de la palabra los integrantes de la Secretaría de Finanzas. Adelante señores funcionarios.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Gracias, en lo personal voy a comentar sobre el cuestionamiento de la diputada Julieta, sobre la Comisión de Factibilidad del DUF.

Previamente para el Ejercicio 2020 y hasta la fusión que hubo de las secretarías esto hace unas semanas, la Comisión de Factibilidad, del tema del DUF lo traía la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, dado que los cambios jurídicos fueron previos a la presentación del paquete para el proyecto de presupuesto del 2021, ya se ha re direccionado a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra para el próximo ejercicio.

En el 2020 tenía 58 millones de presupuesto, para el 2021 se le está asignando 58.3 no existe ningún crecimiento marginal, ni siquiera la parte de inflación, esto se debe principalmente a la contención al gasto en materia de suministros y servicios generales, esto no implica que la operatividad del DUF la cual es un motor principal para la inversión privada en el Estado, se vea afectada.

Muchas gracias.

Voy a ceder la palabra al Subsecretario de ingresos Lozano.

LIC. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Muchas gracias, buenas tardes ahí en el tema precisamente en el cual comentaba, ahí un tema municipal, es una propuesta que hicieron los municipios precisamente para la abstención de ingresos en ese sentido y que vote a favor, los municipios no consideran viable regresa a la propuesta original del punto 2, entonces el país de alguna manera en ese sentido, somos respetuosos con la propuesta que hicieron los municipios que en su caso, tendría un impacto en los propios ingresos municipales. Entonces en ese sentido, la propuesta que viene de este Código Financiero, que pudiéramos tener a lo mejor un tema de tasas diferenciadas; pero sería hoy esta propuesta viene desde la parte municipal.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias a los integrantes de la Secretaría de Finanzas.

Solicita una vez más el uso de la palabra la diputada Violeta, adelante diputada.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Nada más para solicitarles que nos pudiera indicar qué municipios y con qué justificación se realizó, porque yo entiendo que pueda haber incrementos; pero no incremento tan desproporcionado y le vuelvo a repetir, menos en un momento en donde la gente está padeciendo precisamente una crisis económica por motivo de la pandemia, donde se han reducido sus horarios de trabajo, donde se ha reelegido sus ventas y buscaremos la forma que se pueda considerar la reelección nuevamente.

Entiendo que los municipios necesitan ingresos y entiendo; sin embargo, hay que entender las condiciones en las que nos encontramos actualmente. Cuando esto se aprobó, no existía el tema de la pandemia, ahorita son una condiciones distintas, entonces; yo creo que lejos de recaudar más, la gente se va a quedar sin poder pagar el tema de sus derechos, porque aunque quieran, no va a tener el recurso, estamos hablando de un incremento bastante considerable. Ojalá me pudiera regalar una respuesta más amplia por escrito a efecto de también nosotros poder informar a los comerciantes cómo está el tema.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada Violeta. Tiene uso de la palabra los integrantes de la Secretaría de Finanzas.

LIC. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Compartimos el dictamen y la propuesta, es importante señalar que esto no es nuevo, esto ya se había dado en 2019 para 2020 y fue aprobado, eso es importante. Sí y con todo gusto compartimos el dictamen y la propuesta de los municipios. SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Max Correa Hernández, adelante señor diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí muchas gracias, agradecer nuevamente la presencia de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y yo quisiera proponer señor presidente que se pudiera dar el tiempo para que analizáramos la información que hoy nos han ofrecido, de tal manera que tengamos el tiempo prudente y nuevamente abusar de la buena disposición para que si surgen dudas pudiéramos o algunas precisiones pudiéramos tener otro ejercicio de esta naturaleza con los servidores públicos.

Por otro lado en el tema de la deuda y todo esto que ha sido controversia quisiera hacer la pregunta de hasta dónde es conveniente, es viable el planteamiento o no de por ejemplo manejar un esquema de bursatilización del pago de tenencia en el Estado de México, qué tan conveniente es una situación como una fuente alternativa de financiamiento para algunas cosas si eso se ha valorado o insistir en nuestra propuesta para que se pueda valorar en el tema de la Ley de Ingresos un esquema de beneficios fiscales a las empresas que contraten personas que fueron beneficiadas con las preliberación y, en su caso, si esta Soberanía aprueba la amnistía, con la amnistía para que puedan reinsertarse a la sociedad con un empleo y que puedan estas empresas verse favorecidas con esa mano de obra, pero sobre todo las familias de los recién liberados o preliberados tener la oportunidad de un empleo seguro con las empresas mexiquenses.

El otro asunto es valoramos que una de las infraestructuras fundamentales en estos momentos en la Entidad es toda la infraestructura de salud, los hospitales, valoramos que dentro de las propuestas prioritarias de infraestructura tendrían que estar necesariamente los hospitales.

Estaba yo revisando yo el catálogo, y desde luego siempre cualquier obra pública, cualquier inversión en infraestructura detona el empleo y es lo que necesitamos en estos momentos, pero desde luego en este caso yo hago el planteamiento de que puedan buscarse esquemas para que incluso pudieran a la mejor hasta omitirse bonos que nos permitan financiar la infraestructura hospitalaria de la Entidad, reiterando que más del 30% de las personas atendidas en los hospitales de la Ciudad de México son mexiquenses y eso obedece a que nuestras obras y nuestra infraestructura hospitalaria de la zona metropolitana del Valle de México está prácticamente devastada, tenemos elefantes blancos que requieren un poco de inversión como el Hospital de Caracoles en la Zona Oriente de Tlalnepantla, donde hay un potencial de 110, 120 camas que podría con un poco inversión ponerse ya en funcionamiento ese hospital, entre otras obras de infraestructura que están en esa condición y de esa manera estaríamos dando una respuesta muy importante pues a la población de la zona metropolitana del Valle de México, recordar que muchas de las cirugías, trasplantes, atención especializada está cancelada porque muchos de los hospitales que daban estos servicios se tuvieron que reconfigurar en hospitales COVID y mucha gente joven

de edad media y de edad avanzada lamentablemente está encontrando la muerte por una falta de atención en los hospitales especializados, entonces, yo creo que ese es un tema de vida o muerte y esta Soberanía y el Ejecutivo tenemos que encontrar un mecanismo para focalizar principalmente en este momento de pandemia la reactivación de nuestra infraestructura hospitalaria, de tal suerte pues que no debemos escatimar en esa situación.

Yo sigo insistiendo que no se justifica en el caso de la fusión de la cultura y turismo, el presupuesto que se propone para esta nueva dependencia fusionada porque no veo ahorro, simplemente se están fusionando los presupuestos que ya venían manejando las dos secretarías y ahora fusionadas, no hay ahí ningún ahorro pienso que debe realizarse esa situación.

Finalmente, pues apuntalar la suficiente, el diputado Margarito que puedan valorarse un incremento al presupuesto destinado al sector agropecuario de la entidad donde hemos presentado ideas para que pueda fortalecerse la producción y el mejoramiento del maíz nativo para productores pequeños de menos de 20 hectáreas de la entidad, aprovechar esa localización estratégica que tenemos como entidad de estar más cercanos al principal mercado de alimentos del país que es la zona metropolitana del valle de México y catalogar esta producción como una actividad esencial, además con la nueva fusión de las tareas forestales en la Secretaría de Campo vemos una oportunidad para que puedan invertirse también recursos a fin de que se puedan certificar las áreas forestales de ejidos y comunidades para ingresar al mercado de bonos de carbono y sería muy importante que hubiera una partida específica, de tal manera que los ejidos y comunidades mexiquenses pudieran concurrir, mediante una certificación, a ese mercado de bonos de carbono, que es un mercado mundial y es una forma de financiar también a esos ejidos y comunidades por los servicios ambientales que prestan al captar agua y al liberar oxígeno.

Entre otras propuestas, pienso que es necesario entonces darnos el tiempo para analizar la información y pues apelar a la buena disposición de los servidores del Poder Ejecutivo para que mantengamos esta comunicación y despejar dudas.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor diputado Max Correa Hernández.

Bueno, pues compartirles a las diputadas y a los diputados que se declara en sesión permanente ambas comisiones, la comisión de Planeación y Gasto Público, la Comisión de Finanzas Públicas y se cita a las trece horas del próximo lunes catorce de diciembre para continuar con los trabajos.

No sin antes determinar, antes de cederle el uso de la palabra al Señor Subsecretario Roberto Inda González, queremos agradecerles su presencia al diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Maurilio Hernández González y a la diputada Presidenta de la Meza Directiva diputada Karina Labastida Sotelo, a ambos muchísimas gracias.

Le cedemos el uso de la palabra Señor Subsecretario.

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Muchas gracias diputado Marlon.

Únicamente para concluir a nombre de mis compañeros de la Secretaría de Finanzas, agradecer a esta Soberanía su tiempo y las atenciones y refrendar el compromiso de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo y trabajar de la mano en esta Legislatura y aclarar cualquier cuestionamiento por mínimo o duda que exista con el proyecto de presupuesto que presentamos, no sin antes atender los comentarios del diputado Max, en cuanto al tema de turismo y cultura, está la respuesta en la nota que les presentamos al inicio, si hubiera alguna duda con mayor detalle con gusto se la proporcionamos.

De cualquier forma, con la confianza que tengo con el diputado, le hago llegar la información y principalmente comentarle que el tema de los bonos de carbono es algo que ya habíamos estado trabajando antes de la pandemia con Probosque, Probosque como bien menciona el diputado, el nivel de reforestación que se ha vivido en el Estado de México en los últimos, si la memoria no me falla, 15, 20 años a nivel nacional, es muy importante ya estábamos trabajando en

el mes de marzo, abril y lo comento porque yo estaba participando en diferentes sesiones de trabajo con instituciones europeas para la emisión de bonos de carbono, les estábamos presentando ya el proyecto técnico para el análisis de ver la diferente y habilidad de la emisión de los bonos de carbono o un mecanismo similar, esto por las diferentes requerimientos globales que existen en temas de mitigación de carbono, para ver cuál era el más, más efectivo derivado de la de la pandemia se suspendieron estas sesiones de trabajo, es una de las tareas que tenemos pendientes para los próximos meses, entonces comentarles que es una excelente iniciativa que ya desde el lado de Probosque se había estado considerando.

Muchas gracias, agradecemos por parte de la Secretaría de Finanzas.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias, Secretario.

Agradecemos la presencia de los funcionarios del licenciado Roberto Inda González, el Subsecretario Planeación de Presupuesto, del maestro Arturo Lozano Enríquez, subsecretario de Ingresos, del licenciado Jesús Pinto Medina, Subsecretario de Tesorería y el licenciado José Manuel Miranda Álvarez, Procurador Fiscal.

Muchas gracias.

No hay más preguntas importantes de los diputados y atendiendo la recomendación del diputado Max, ahí están los documentos ya colocados en el WhatsApp del grupo de la Comisión de Finanzas, creo también ya la tiene en la Comisión de Planeación y Gasto Público, entonces si hubiera cualquier duda, estamos, se cita a estas comisiones unidas el día lunes a la una de la tarde, para continuar los trabajos.

Es cuarto. Muchas gracias.